INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO No.	*200450-2020*
OBJETO	*Prestar servicios de mantenimiento y mejoras a los portales web e intranet de la Secretaría Distrital de Hacienda desarrollados en Drupal.*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	*Cuarenta y tres millones doscientos treinta y un mil trescientos pesos m/cte. ($43.231.300,00).* *Con la adición es Sesenta y nueve millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos m/cte. ($69.347.250,00)*
CONTRATISTA	*SEDEEM S.A.S*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*Diciembre 28 de 2020*
FECHA DE INICIO	*Enero 12 de 2021*
PLAZO	*Cuatro (4) Meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal*
PERIODO EJECUCIÓN DEL CONTRATO CERTIFICADO	*01/11/2021 al 30/11/2021*
SUPERVISOR	*Claudia Liliana Gómez Grimaldos* *Profesional Especializado* *Subdirección de Infraestructura de Tics*

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. *Acató la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.*
2. *Prestó el servicio objeto del presente contrato con estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico, así como en la propuesta presentada.*
3. *Dio cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social., salud, pensiones , aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007,ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo*

de 2003 , artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

4. *Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato electrónico, constituyo las garantías pactadas en el mismo.*
5. *Garantizó la calidad de los servicios contratados y responder por ello.*
6. *Colaboró con la entidad contratante para que el objeto contratado se cumpla y que este sea el de mejor calidad.*
7. *Obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse.*
8. *Reportó de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.*
9. *Guardó total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.*
10. *Acató las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto del supervisor del contrato.*
11. *Respondió por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso).*
12. *Presentó cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.L.*
13. *Acreditó para cada uno de los pagos que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda y allegar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes.*
14. *En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 de 2012 el contratista se obligó a: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es del caso.*
15. *Dio cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.*
16. *Se abstuvo a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.*
17. *Cumplió con las políticas y lineamientos señalados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) implementado por la Secretaria Distrital de Hacienda, si es del caso.*
18. *Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios contratados.*

OBLIGACIONES ESPECIALES

1. *Cumplió de manera estricta lo estipulado en el Anexo Técnico No. 1 ficha Técnica.*
2. *Elaboró en conjunto con el supervisor designado del contrato, un cronograma con las actividades para llevar a cabo el objeto del contrato, dicho documento se acompañará con el acta de inicio del contrato.*
3. *Atendió todos los servicios correctivos que se requiera para mantener la solución de página web e intranet en condiciones normales de funcionamiento.*
4. *Realizó las pruebas necesarias con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la página web e intranet de la SDH.*
5. *Entregó a nombre de la Secretaría Distrital de Hacienda una certificación original expedida por el fabricante, donde conste la respectiva adquisición y actualización de las licencias según corresponda.*
6. *Actualizó las nuevas versiones del software Drupal, si durante la ejecución del contrato se dieran, sin ningún costo para la entidad.*
7. *Proveyó personal calificado que atenderá las solicitudes y los vencimientos de impuestos de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico No. 1 ficha Técnica.*
8. *Garantizó el funcionamiento y continuidad de la operación de los componentes de hardware y software relacionados con la prestación de los servicios relacionados con el presente objeto.*
9. *Tomó todas las medidas preventivas para la correcta ejecución de las actividades necesarias en el cumplimiento del objeto del contrato, tendientes a minimizar cualquier daño a equipos, enseres y bienes en general. En caso de presentarse daño alguno, el contratista está en la obligación de repararlo sin que esto represente un costo adicional para la Entidad.*
10. *Informó oportunamente al supervisor del contrato, las novedades relacionadas con el uso y vulnerabilidades de la página web e intranet de la Secretaría Distrital de Hacienda.*
11. *Presentó a la supervisión del contrato los informes requeridos para la realización de los respectivos pagos.*
12. *Entregó a la supervisión del contrato el informe de actividades realizada en cada visita técnica, si a ello hubiere lugar.*
13. *Asumió los costos de transporte y los demás gastos asociados a la prestación del servicio en sitio, así como las demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.*
14. *Mantuvo fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este.*
15. *Asumió el riesgo cambiario y los posibles incrementos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.*
16. *Las demás que se desprendieron de la naturaleza del contrato y de su objeto.*

PAGOS REALIZADOS AL CONRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de *sesenta millones ochocientos cincuenta mil quinientos seiscientos cincuenta pesos m/cte. ($60.850.650,00)* por concepto de la ejecución del contrato *200450-2020*

Detalle de amortización del anticipo

Compensación (cruce)	No Anticipo	Fecha	Valor
NA	*NA*	*NA*	*NA*

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/avance	Verificación del cumplimento
• *Ajustes del cache del portal web* • *Mapa de Navegación. Ajuste de estilos mapa de navegación* • *Ajustes Mobile. Ajuste bloque de Noticias y barra de accesibilidad* • *Despliegue a ambiente productivo: Mapa de Navegación, Ajustes Mobile y Fechas de actualización* • *Seguimiento y reuniones* • *Sección Transparencia Nuevo portal: Ajuste En la sección de transparencia para que sea posible montar apartados de un solo ítem, que no se comporten como acordeones sino como un enlace básico. Se ajusta el componente existente para que si hay un solo ítem interno, este se comporte como un enlace y no como acordeón*	*Los casos gestionados fueron: Tickets 6542,6252,7138 y 5406; correo electrónico y teams.*

RESUMEN PLAZO

Plazo pactado	Plazo	Fecha desde	Fecha hasta
Inicial	*Cuatro (4) meses*	*12/11/2021*	*11/05/2021*
Plazo total	*Cuatro (12) meses*	*12/11/2021*	*11/03/2022*
Plazo total ejecutado			

RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR AL RESPECTO.

NA

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR.

NA

INFORME DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIONES DE SANCIONES

NA

Certificación pago aportes

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Constancia. Se verifica y deja constancia que en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, presentaron certificación del Representante Legal en la que consta el cumplimiento de las obligaciones en seguridad social, (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes a la caja de compensación familiar, SENA e ICBF. La supervisión está a cargo de Claudia Liliana Gomez Grimaldos.

Información de interés documental.

NA

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Ejecución	Específico	Externo	Operacional	RPC-0301-Calidad deficiente	CPC-0301 No cumplir con los requerimientos previstos en los estudios previos, el contrato, el pliego de condi	0	100	Los productos no cumplen con los parámetros establecidos en el contrato, el pliego de condiciones y el Anexo Técnico			3	4	4	El supervisor del contrato realiza los requerimientos a que haya lugar al contratista y evalúa si es necesario del aplicación al artículo 86 de la ley 1474 de 2011 en lo referente al procedimiento para la aplicación de multas y sanciones	Contratista	1	1	2	SI	Seguimiento por el supervisor asignado al Contrato, durante la ejecución	Mensual	
Ejecución	Específico	Interno	Operacional	Z_NA_0-Falta de control del supervisor	ZPC-01-Falta de seguimiento y control de la ejecución contractual por parte del supervisor	100	0	Incumplimiento del objeto del contrato			1	2	2	El ordenador del gasto en la solicitud de inicio de planeación contractual designa la persona idónea para ejercer la supervisión del contrato, para lo cual manifiesta de manera expresa que el mismo tiene la competencia funcional e idoneidad para ejercer la citada supervisión	Ordenador del gasto	1	1	2	NO	Seguimiento por parte del ordenador del gasto en la ejecución	Mensual	
Ejecución	Específico	Externo	Operacional	RPC-0305-Reclamaciones del personal del contratista por falta de pago de salarios y prestaciones	CPC-0305 Incumplimiento del contratista con las obligaciones laborales	0	100	Incumplimiento del contrato			2	3	3	Especificaciones técnicas del contrato donde se establece que debe cumplir con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales del personal puesto a disposición para la ejecución del contrato	Supervisor	1	2	3	SI	El supervisor debe establecer acciones de control Preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Mensual	
Ejecución	Específico	Interno	Operacional	RPC-0307-Incumplimiento en los servicios contratados por efectos de subcontratación de los mismos	CPC-0307 Falta de vigilancia por parte del supervisor al permitir la ejecución de las obligaciones contractua	100	0	Implica el traslado de la ejecución de una proporción del objeto del contrato estatal, sin que medie autorización del ordenador del gasto			3	5	5	El supervisor del contrato dará cumplimiento a la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión y obligaciones de la interventoría, en lo referente al tema de la subcontratación de las prestaciones del contrato	Supervisor	1	1	3	SI	El supervisor debe establecer acciones de control Preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Mensual	
Ejecución	Específico	Externo	Operacional	RPC-0304-Incumplimiento de condiciones contractuales	CPC-0301 No cumplir con los requerimientos previstos en los estudios previos, el contrato, el pliego de cond CPC-0311 No contar con el personal calificado para adelantar la prestación del servicio contratado ZPC-01-Mora en la entrega de los Bienes o Servicios. Renuncia de uno o varios integrantes del equipo del consultor por razones de Fuerza mayor, una mejor oferta laboral y/o falta de cohesión del equipo.	0	100	Entregar los productos sin el cumplimiento de los parámetros establecidos en el contrato, el pliego de condiciones y el Anexo Técnico. Prestar los servicios de manera inadecuada. Incumplir con la entrega de los Bienes o servicios en las fechas establecidas en los documentos del contrato. Retrasar la ejecución del cumplimiento de los objetivos o del cronograma del proceso por desarticulación del equipo de trabajo	2	3	5	5	El supervisor del contrato realiza los requerimientos a que haya lugar al contratista y evalúa si es necesario del aplicación al artículo 86 de la ley 1474 de 2011 en lo referente al procedimiento para la aplicación de multas y sanciones. Prear en conocimiento del supervisor la novedad y su solución. El consultor debe estar en la capacidad de suplir de manera inmediata con un perfil igual o superior al ofrecido del profesional faltante en el equipo y de igual manera.	Supervisor	1	1	2	SI	El supervisor debe establecer acciones de control Preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Mensual		
Ejecución	Específico	Externo	Operacional	RPC-0306-Cambio de Normas	CPC-0306 Cambio de regulación normativa que afecte el valor del contrato	50	50	Incumplir el objeto del contrato o efectuar una suspensión temporal	1	1	2	2	Una vez sea expedida una disposición legal que afecte el valor del contrato, el supervisor debe evaluar si es necesario tramitar una modificación contractual.	Supervisor	2	2	4	NO	El supervisor debe establecer acciones de control preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Mensual		
Ejecución	Específico	Externo	Seguridad de la información	RPC-0310-Mal manejo de la información	CPC-0310 Falta de diligencia y cuidado por parte del Contratista	0	100	Realizar la manipulación o mal uso de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga.	2	3	5	5	De conformidad con lo establecido en las obligaciones generales del contratista, este se compromete a guardar total reserva de la información	Contratista	1	1	2	SI	Seguimiento por el supervisor asignado al Contrato, durante la ejecución	Mensual		
Ejecución	Específico	Externo	Salud Ocupacional	Z_NA_0-Contagio por diversos virus, entre estos el COVID-	ZPC-0 a) Falta de aplicación de los protocolos de bioseguridad adoptados tanto por el contratista como por la Secretaría Distrital de Hacienda. b) Incidencia de medidas de control que permitan mitigar el riesgo de contagio al que puede estar expuesto el contratista y/o el personal a su cargo o los servidores públicos y/o contratistas de la Secretaría Distrital de Hacienda. Entre estas medidas se encuentra: teletrabajo; jornadas flexibles o turnos de entrada y salida; distanciamiento físico; control de síntomas al ingreso; de las instalaciones en donde se prestarán los servicios (termómetro digital, encuesta de síntomas), protocolo de limpieza (uso de gel antibacterial, estación de desinfección de zapatos, lavado de manos), entre otros. c) Falta de entrega o uso inadecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) o elementos de bioseguridad (tapabocas, gel antibacterial, caretas de protección, guantes, bata antifluido, etc.) d) Falta de seguimiento del cumplimiento de las medidas adoptadas para prevenir la exposición al COVID-19, por parte del contratista y/o del supervisor del contrato designado por la Secretaría Distrital de Hacienda.	50	50	Aislamiento voluntario o cuarentena del contratista y/o del personal a cargo del contratista por contagio por diversos virus, entre ellos el COVID-19, que afecte la prestación de los servicios contratados.	3	2	5	5	a) Se prevé en las obligaciones especiales del contratista: Contar con protocolos de bioseguridad, así como, suministrar, los elementos de protección personal y bioseguridad a los trabajadores o contratista, sin que ello implique costos adicionales para la Secretaría Distrital de Hacienda. b) Seguimiento por parte del contratista y el supervisor del contrato designado por la Secretaría Distrital de Hacienda, del cumplimiento de las medidas adoptadas para prevenir la exposición al COVID-19 protocolos de bioseguridad, medidas de control, entrega y uso adecuado de los EPP y los elementos de bioseguridad. c) Realización por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda de campañas didácticas a través de los diferentes medios de comunicación disponibleapara incentivar y concientizar a todos los servidores públicos, contratistas, usuarios y visitantes de las instalaciones de la Entidad, sobre las medidas adoptadas para mitigar el riesgo de contagio. d) Realización de todos los protocolos establecidospor las autoridades en el evento de presentarse personas afectadas por contagio de diversos virus, entre ellos, el COVID-19.	Contratista / SDH	1	1	2	SI	Seguimiento por parte del contratista y por parte del supervisor del contrato designado por la Secretaría Distrital de Hacienda, durante la plazo de ejecución.	Diario		

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Valoración de cumplimiento de las obligaciones pactadas	**ALTA**
Valoración de oportunidad de entrega de los bienes y/o servicios Suministrados	**ALTA**
Valoración calidad del servicio y/o de los bienes suministrados	**ALTA**

Para constancia se firma a los 30 días del mes de noviembre de 2021.

Claudia L. Gómez G.

SUPERVISOR
Claudia Liliana Gómez Grimaldos – Profesional Especializado
Subdirección de Infraestructura de Tics

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: Claudia Liliana Gomez Grimaldos